Nueve de diciembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00237-00

Acorde con lo dispuesto en el Art. 109 del C. G. del P., y para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al proceso la contestación allegada por NUEVA EPS, dando respuesta al requerimiento ordenado mediante auto del 08 de noviembre de 2022, sobre información de la empresa o entidad encargada de los aportes de la accionada GLORIA PATRICIA LÓPEZ MONTOYA.

Por consiguiente, se REQUIERE a la parte demandante para que impulse la causa conforme a la comunicación allegada.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac4d8d60a55632c4650c5c8a4cee8847acb287f009103d41e0e145032f2619ff**
Documento generado en 09/12/2022 03:27:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica